



H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUCAS OJITLÁN, OAXACA.

2025 – 2027

"UN GOBIERNO DE TODOS Y PARA TODOS"



SAN LUCAS OJITLÁN, TUXTEPEC, OAX., A 31 DE MARZO DE 2025

ASUNTO: SE REMITE ACTA DE CABILDO
QUE APRUEBA LAS MODIFICACIONES
AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025.

LIC. SARAHÍ NORIEGA RICARDEZ
TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR
DE FISCALIZACIÓN DE ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE.

EL QUE SUSCRIBE C. ALBERTICO LUNA HERNANDEZ, EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN LUCAS OJITLÁN, TUXTEPEC, OAXACA, POR MEDIO DEL PRESENTE, REMITO A USTED, ACTA DE CABILDO QUE APRUEBA LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2025, DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS OJITLÁN, TUXTEPEC, OAXACA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 43 XXIII, 45, 46 FRACCIÓN II, 47 FRACCIÓN XVI, 48, 49, 50, 123, 127, 128, 129 Y 130 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA, 61 FRACCIÓN II DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE



C. ALBERTICO LUNA HERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE SAN LUCAS OJITLÁN, DISTRITO DE TUXTEPEC, OAXACA.

Avenida Independencia S/N, San Lucas Ojitlán, Tuxtepec, Oax. C.P. 68470
presidenciasanlucasojitlan@gmail.com

